

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

**MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE  
EDICIONES DIGITALES EDICTAL S.A.**

1.- He revisado el Balance General de la Compañía Ediciones Digitales EDICTAL S.A., al 31 de Diciembre del 2008, y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en esta fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- El examen se realizó a base de las pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también, la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptados, así como una evolución de los Estados Financieros considerando que dicha evaluación prevee un análisis razonable para expresar una opinión.

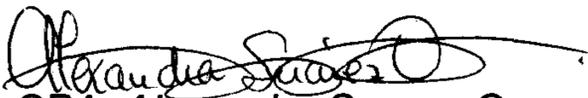
3.- En mi opinión, los Estados Financieros de la compañía Ediciones Digitales EDICTAL S.A., por mi examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2008 de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y Directorio.

4.- Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía Ediciones Digitales EDICTAL S.A., son adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art.321 de la ley de Compañías vigente, y considerando que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustada a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionista información adicional, estaré dispuesto a producirla.

Atentamente

  
CPA. Alexandra Suarez O.



Guayaquil, 29 de abril 2009